PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

# Ley N° 20.123: Subcontratación y Empresas Servicios Transitorios

## FICHA DEL CURSO

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL CURSO**<br>Ley N° 20.123: Subcontratación y Empresas de Servicios transitorios | | |
| **CÓDIGO SENCE**<br>1238-0424-xx | **ÁREA**<br>Administración y Gestión / Seguridad y Prevención de Riesgos | **MODALIDAD**<br>Presencial (teórico-práctico) o mixta: teoría online + práctica presencial |
| **DURACIÓN SUGERIDA**<br>16 horas cronológicas (10 h teóricas + 6 h prácticas) | **REQUISITO DE APROBACIÓN**<br>Asistencia mínima 75 % y nota ≥ 70 % (escala 1 a 7: nota 4,0) en evaluación teórica y práctica | |

**Marco normativo de referencia:** Ley N° 20.123 · Código del Trabajo, Libro I, Título VII (artículos 183-A al 183-AE) · Ley 16.744 y su artículo 66 bis · DS 44/2024 (gestión preventiva y coordinación interempresarial) · DS 132 Reglamento de Seguridad Minera · dictámenes de la Dirección del Trabajo

## PROPÓSITO FORMATIVO

# Objetivos del curso

### Descripción del curso

Curso orientado a entregar los conocimientos necesarios para comprender y aplicar correctamente la Ley N° 20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios (EST) y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Está pensado para la realidad de las faenas mineras e industriales, donde gran parte de las operaciones se ejecutan mediante empresas contratistas y subcontratistas. Aborda las responsabilidades laborales, previsionales y de seguridad que la ley impone a la empresa principal (mandante), a los contratistas y a los subcontratistas, con talleres de análisis de casos y control documental.

### Objetivo general

Al término del curso, los participantes serán capaces de identificar las figuras reguladas por la Ley N° 20.123 y aplicar las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad y salud en el trabajo que corresponden a la empresa principal, contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios, previniendo infracciones y contingencias legales en la gestión de contratos.

## Aprendizajes esperados

Al finalizar el curso, el participante será capaz de:

- Explicar el alcance de la Ley N° 20.123 y las figuras que regula.
- Distinguir en un caso real si existe subcontratación, suministro de trabajadores o simulación.
- Determinar si la responsabilidad de la empresa principal es solidaria o subsidiaria.
- Revisar la documentación laboral y previsional de un contratista y decidir cuándo ejercer el derecho de retención.
- Identificar las causales, plazos y prohibiciones del suministro de trabajadores por una EST.
- Aplicar las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo de la empresa principal y la coordinación con contratistas en faena.
- Reconocer las sanciones por incumplimiento y aplicar buenas prácticas en la gestión de contratos.

## Público objetivo

Profesionales y trabajadores de empresas mandantes, contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios que participan en la contratación, administración, control o supervisión de servicios externos, especialmente en faenas mineras e industriales.

## Dirigido a

- Administradores de contrato de empresas mandantes y contratistas.
- Personal de recursos humanos, remuneraciones y relaciones laborales.
- Encargados de acreditación y control documental de contratistas.
- Prevencionistas de riesgos y personal de áreas HSEC.
- Supervisores y jefaturas que dirigen trabajadores de empresas externas.
- Personal de abastecimiento y contratos.
- Dueños y gerentes de empresas contratistas y EST.

**Requisitos de ingreso:** mayor de 18 años y enseñanza media completa. Se recomienda experiencia en gestión de personal o administración de contratos.

## CONTENIDOS:

# Contenidos del curso

MÓDULO 1

### Marco general de la ley (1 h)

- Origen y objetivos de la Ley N° 20.123.
- Ubicación en el Código del Trabajo: Libro I, Título VII.
- Conceptos clave: empresa principal, contratista, subcontratista, empresa de servicios transitorios, usuaria y trabajador transitorio.
- Diferencia entre subcontratación, suministro de trabajadores y relación laboral directa.

MÓDULO 2

## Trabajo en régimen de subcontratación (artículos 183-A al 183-E) (2,5 h)

- Requisitos para que exista subcontratación: obras o servicios por cuenta y riesgo del contratista, con trabajadores bajo su dependencia.
- Trabajos discontinuos o esporádicos excluidos.
- Simulación y subterfugio: cuando la empresa principal pasa a ser el empleador.
- Responsabilidad solidaria y responsabilidad subsidiaria de la empresa principal y del contratista.
- Derecho de información: certificados de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo o entidades certificadoras.
- Derecho de retención y pago por subrogación.
- Límite temporal de la responsabilidad de la empresa principal.

MÓDULO 3

## Seguridad y salud en el trabajo en régimen de subcontratación (2 h)

- Deber de protección de la empresa principal sobre todos los trabajadores de la obra o faena (artículo 183-E).
- Artículo 66 bis de la Ley 16.744: sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para obras, faenas o servicios.
- Coordinación interempresarial de la prevención según el DS 44/2024.
- Reglamento especial para empresas contratistas y subcontratistas.
- Comité paritario de faena y departamento de prevención de riesgos de faena.
- Registro de antecedentes de la faena e información de riesgos laborales a trabajadores de contratistas.
- Accidentes graves y fatales en faenas con contratistas: obligaciones de notificación y suspensión de faenas.
- Particularidades en minería: DS 132 y fiscalización de SERNAGEOMIN.

MÓDULO 4

## Empresas de servicios transitorios (artículos 183-F al 183-M) (1 h)

- Definición y requisitos de constitución de una EST.
- Registro de EST en la Dirección del Trabajo y garantía exigida.
- Causas de cancelación del registro y sanciones.

MÓDULO 5

## Contrato de puesta a disposición y contrato de trabajo transitorio (artículos 183-N al 183-AB) (1,5 h)

- Contrato de puesta a disposición: contenido mínimo y causales que lo justifican.
- Plazos máximos según la causal y prohibiciones (huelga, empresas relacionadas, entre otras).
- Contrato de trabajo de servicios transitorios: formalidades, escrituración y plazos.
- Derechos del trabajador transitorio: remuneraciones, condiciones de trabajo y protección.
- Responsabilidad de la empresa usuaria y transformación en relación laboral directa por incumplimiento.

MÓDULO 6

## Fiscalización, sanciones y buenas prácticas (artículos 183-AC al 183-AE) (1 h)

- Seguridad y salud del trabajador transitorio: obligaciones de la usuaria y de la EST.
- Fiscalización de la Dirección del Trabajo y criterios de sus dictámenes.
- Multas y consecuencias del incumplimiento.
- Buenas prácticas en la administración de contratos: acreditación de contratistas, control documental y auditorías.

MÓDULO
7

### Talleres prácticos (3 h)

- Taller 1: análisis de casos para distinguir subcontratación, suministro y simulación.
- Taller 2: revisión de un expediente de contratista con certificados de cumplimiento laboral y previsional, y decisión sobre el ejercicio del derecho de retención.
- Taller 3: revisión de un contrato de puesta a disposición e identificación de errores.

### Evaluación y cierre

- Evaluación teórica escrita (selección múltiple y casos).
- Evaluación de talleres con pauta de cotejo.
- Retroalimentación y cierre.

## EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE

# Metodología y certificación

- Clases expositivas participativas apoyadas en el texto de la ley y dictámenes de la Dirección del Trabajo.
- Análisis de casos reales del sector minero e industrial.
- Talleres prácticos con formatos de certificados, expedientes de contratistas y contratos de puesta a disposición.
- Al aprobar, el participante recibe un certificado de aprobación emitido por SCE Chile Ltda.

**¿Interesado en implementarlo para tu equipo? | info@scecap.cl | drobles@scecap.cl | +56 9 90996769**

Servicios de Capacitación Empresariales Ltda. – SCE Chile Ltda. – Avda, Argentina 2214, Antofagasta . Chile. – www.scecap.cl – www.minero.cl